

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	050013333011- 2021-00017 -00
Demandante	ANA ALCIRA MARTÍNEZ MERCADO Y OTROS
Demandados	CONSORCIO HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P Y OTROS
Medio de Control	REPARACIÓN DIRECTA
Asunto	CONCEDE APELACIÓN

En consideración a la constancia secretarial que antecede, se concede en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto y sustentado oportunamente por la parte demandante, contra el auto por medio del que se rechazó la demanda de la referencia por haber operado la caducidad del medio de control.

Por secretaría remítase el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia, previas las anotaciones en el Sistema Judicial.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**EUGENIA RAMOS MAYORGA
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 011 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6cee0ce8e411c37135a2c558b0c9ea97420669cffd9710b9eef592b
d47718551**

Documento generado en 24/06/2021 01:05:07 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**